CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2583-2022		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Hasta de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.442.000)** así: **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (14.442.000)** por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán de la siguiente manera: tres (03) actas parciales, cada una por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.735.000) y un (01)** acta final hasta el 26 de diciembre de 2022 por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($3.237.000) y hasta TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** como gastos de permanencia, viaje y/o desplazamiento.		
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2022		
CONTRATISTA	JOHN JAIRO COLLAZOS PINZON		
No. DE IDENTIFICACIÓN	79.672.726	EXPEDIDA EN	BOGOTÁ
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FELIPE ANDRÉS LÓPEZ MOSQUERA		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	SECRETARÍA DE DESARROLLOECONÓMICO Y COMPETTITIVIDAD

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales como Ingeniero de Minas Especializado en el Componte de Minería en el marco del Proyecto: "APOYO TÉCNICO INTEGRAL EN EL SECTOR MINERO DE SUBSISTENCIA Y PEQUEÑA MINERÍA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

En Popayán, el primer (01) día del mes de septiembre de 2022, se reunieron: El señor FELIPE ANDRÉS LÓPEZ MOSQUERA supervisor por parte del Departamento y el señor JOHN JAIRO COLLAZOS PINZON como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
FELIPE ANDRÉS LÓPEZ MOSQUERA	JOHN JAIRO COLLAZOS PINZON

Proyectó: Felipe A López M – Profesional Universitario

Revisó: Kiria Salamanca – abogada contratista SDEC